



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/2003/L.42
23 de julio de 2003

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 2003
Ginebra, 30 de junio a 25 de julio de 2003
Tema 13 b) del programa

**CUESTIONES ECONÓMICAS Y AMBIENTALES: CIENCIA Y
TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO**

**Enmiendas al proyecto de resolución y el proyecto de decisión III
que figuran en el informe de la Comisión de Ciencia y Tecnología
para el Desarrollo sobre su sexto período de sesiones**

1. Proyecto de resolución¹, sección I, apartado b) del párrafo 2, *sustitúyase* el texto existente por el siguiente:

"Reafirma el derecho de los países en desarrollo a aprovechar plenamente la flexibilidad que ofrecen los acuerdos internacionales, tales como el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio."

2. *Ibíd.*, apartado d) del párrafo 3, al final del párrafo *insértese* el siguiente texto:

"... y coordinar los esfuerzos con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otras entidades que realizan una labor similar a fin de promover la complementariedad y la eficiencia."

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento N° 11* (E/2003/31), cap. I. A.

3. *Ibíd.*, sección II, párrafo *d)*, al final del párrafo *insértese* el siguiente texto:

"... velando por garantizar la complementariedad con los esfuerzos que realizan otras organizaciones, tales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y el Grupo de Tareas de las Naciones Unidas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, y de promover la eficiencia."

4. Proyecto de resolución, sección I, apartado *b)* del párrafo 3, sección II, primer párrafo, y proyecto de decisión III, tema 2 del programa, *sustitúyase* "los objetivos de desarrollo del Milenio" *por* "los objetivos de desarrollo contenidos en la Declaración del Milenio".
